SEMARNAT

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
MICH/GA/04/2610/2019

Bitácora:
16/G1-0280/03/19

Lugar:
Michoacán

Fecha:
29 de Marzo de 2019

EJIDO SAN JOSE DE GUADALUPE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6641/2018 de fecha 24 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, madera en rollo, *Quercus spp.*, (Encino), 249.180 Metros cúbicos	31	280	310	21474927	21474957
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, leña en raja, *Quercus spp.*, (Encino), 149.508 Metros cúbicos	50	311	360	21474958	21475007
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, brazuelos, *Quercus spp.*, (Encino), 74.754 Metros cúbicos	20	361	380	21475008	21475027
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, madera en rollo, *Otras hojosas*, (Varias especies), 2.057 Metros cúbicos	1	381	381	21475028	21475028
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, leña en raja, *Otras hojosas*, (Varias especies), 6.170 Metros cúbicos	2	382	383	21475029	21475030
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, brazuelos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 1.543 Metros cúbicos	1	384	384	21475031	21475031
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, madera en rollo, *Abies religiosa*, (Oyamel), 27.596 Metros cúbicos	4	385	388	21475032	21475035
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, leña en raja, *Abies religiosa*, (Oyamel), 1.769 Metros cúbicos	1	389	389	21475036	21475036
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, brazuelos, *Abies religiosa*, (Oyamel), 4.246 Metros cúbicos	2	390	391	21475037	21475038
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 158.721 Metros cúbicos	16	392	407	21475039	21475054
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, leña en raja, *Pinus spp.*, (Pino), 10.307 Metros cúbicos	4	408	411	21475055	21475058
Ejido San José Guadalupe, Tlalpujahua, P-16-093-GUA-001/18, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 26.797 Metros cúbicos	7	412	418	21475059	21475065

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
MICH/GA/04/2610/2019

Bitácora:
16/G1-0280/03/19

Lugar:
Michoacán

Fecha:
29 de Marzo de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tlalpujahua, Mich.

CAGS/HMAP/ MLPNO